



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Solicitar a la Dirección General de Cultura y Educación incluir en el currículo educativo del corriente año actividades académicas en conmemoración del “**Año internacional de los Suelos**” declarado por la Resolución 68/444 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) del día 12 de diciembre de 2013, en el marco de la Alianza Mundial por el Suelo y en colaboración con los gobiernos y la secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD).


Lic. MARIBEL HUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que la Dirección General de Cultura y Educación incluya en los contenidos curriculares del corriente año actividades tendientes a trabajar lo resuelto por la ONU en materia de tratamiento de nuestros suelos. La Asamblea General de las Naciones Unidas decide declarar 2015 “**Año Internacional de los Suelos**”, mediante la Resolución (68/232). El objetivo de dicha declaratoria tiene como objetivo aumentar la concienciación y la comprensión de la importancia del suelo para la seguridad alimentaria y las funciones ecosistémicas esenciales, observando y son por tanto un elemento clave para el mantenimiento de la vida sobre la Tierra.

Los objetivos específicos del Año Internacional de los Suelos 2015 son:

- Conseguir la plena concienciación de la sociedad civil y los responsables de la toma de decisiones sobre la profunda importancia del suelo para la vida humana;
- Educar al público sobre el papel crucial que desempeña el suelo en la seguridad alimentaria, la adaptación y la mitigación del cambio climático, los servicios ecosistémicos esenciales, la mitigación de la pobreza y el desarrollo sostenible;
- Apoyar políticas y acciones eficaces para el manejo sostenible y la protección de los recursos del suelo;
- Promover inversiones en actividades de manejo sostenible de la tierra para desarrollar y mantener suelos saludables para los diferentes usuarios de la tierra y grupos de población;
- Fortalecer iniciativas en relación con el proceso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda post-2015;
- Promover una mejora rápida de la capacidad para la recopilación de información sobre el suelo y la supervisión a todos los niveles (mundial, regional y nacional).

El suelo es un recurso natural esencial, finito y no renovable. El área de suelos fértiles a nivel mundial es limitada y los suelos son cada vez más degradados o irreversiblemente perdidos debido a la mala gestión y frente a una urbanización constante. En virtud de que los objetivos de dicha declaración son absolutamente necesarios para incorporar como políticas de estado tanto en nuestro país como en nuestra provincia, sería importante que nuestros niños y nuestros establecimientos educativos, tanto de gestión estatal como privado desarrollen actividades a fin de que nuestros estudiantes se concienticen sobre políticas de cuidado de nuestros suelos. Es por los presentes fundamentos y antecedentes que solicito el voto favorable de esta Honorable Cámara al presente proyecto de declaración.


Lic. MARIA DEL CUERTO RATTO
Diputada
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Prov. Bs. As.